República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 05 de agosto de 2021.-

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Me dirijo a usted con referencia al Llamado **"CD N°13/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS" - ID N° 399255"**

En vista a que se ha presentado un solo oferente en al Acto de Apertura por lo que el Comité Evaluó la oferta, y dicha empresa califico con las documentaciones presentadas y se procedió a la notificación, si bien conocemos lo contemplado sobre los plazos establecido en la norma para la interposición del recurso de protesta, establecido entre el acta de apertura técnica y económica. Artículo 103 del Decreto 2992_19, no se ha cumplido con el plazo con la normativa, al respecto mencionamos, que es de suma urgencia la Adquisición de Medicamentos atendiendo a la necesidad impostergable a razón de que a diario dicha Secretaria Departamental, en su rol social, recibe a diario solicitudes de medicamentos que son generalmente del sector vulnerable del Departamento y sabiendo que es uno de los más grandes del país, implica siempre asistir al sector necesitado que se presenta. Además, el no contar en la brevedad con los bienes traería como consecuencia el no poder cumplir con el sector vulnerable, lo cual implicara además el no poder cumplir el rol social de la Secretaria de Salud del Gobierno Departamental de San Pedro. Y conociendo que existen muchas necesidades dentro del departamento, teniendo como principal problema los innumerables pedidos que siempre son atendidos conforme a la disponibilidad del medicamento.

Esperando contar con la viabilidad del proceso, aprovecho la oportunidad para extenderle mis fraternos saludos.

Muy atentamente.

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la U.O.C